



Gobierno Municipal  
del cantón Morona

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 008 - 2019

AB. RUTH ELIZABETH CABRERA SALAS

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo Art. 326 manifiesta - Conformación. (COOTAD)- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Que el Art. 327 manifiesta - Clases de comisiones.- (COOTAD) Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

Que el Art. 14 establece- **Designación de Comisiones Permanentes** (REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA).- Dentro de los diez días siguientes a la constitución del concejo, el Alcalde o Alcaldesa convocará a sesión ordinaria en la cual el concejo designará a los integrantes de las comisiones permanentes, excepto la comisión de mesa. Si no hubiere acuerdo o por cualquier razón no se hubiere designado a las comisiones en la sesión ordinaria, el Alcalde o Alcaldesa convocará a sesión extraordinaria que se efectuará antes del décimo día después de la constitución del concejo municipal. Si el concejo no designa las comisiones permanentes, en el término de diez días adicionales lo hará la comisión de mesa; y, en caso de incumplimiento o imposibilidad la designación la efectuará el Alcalde o Alcaldesa, siempre que el incumplimiento no sea de responsabilidad del ejecutivo municipal.

Que, el Concejo Municipal del Cantón Morona, en sesión **ORDINARIA** de fecha 22 de mayo de 2019, luego de tratar el punto correspondiente dentro del orden del día; en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, **RESOLVIÓ:**

**DESIGNAR POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS, PRESIDENTE: BRAULIO JARAMILLO, VOCAL 1: RAQUEL TOBAR PICHAMA, VOCAL 2: NADIA SENSÚ**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Macas, 22 de mayo de 2019

**AB. RUTH CABRERA SALAS**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA**